

a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieran con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Entidad número 2. Vivienda letra B de la planta baja del edificio sito en el término de Figueres, urbanización «Culubret», calle José Bonaterra, número 36, hoy 44, que tiene su entrada con fachada también en la calle María Llavenera. Inscrita al tomo 2.138, libro 214 de Figueres, folio 5, finca 11.213.

Dado en Figueres a 15 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—31.396.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios del edificio «Olimpo», contra Wandha Khalid Al-Zaid, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.660, libro 120, folio 20, del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

El valor de la finca es de 10.900.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 14 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—La Secretaría.—31.595.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 292/1996 y que a continuación se describe:

Actor: Caja General de Ahorros de Granada.  
Procurador: Don Carlos Alameda Ureña.  
Demandados: Don Isidoro García Ligerero Quero y doña Margarita Villarejo Rodríguez.  
Objeto: Crédito.  
Cuantía: 48.635.156 pesetas.

Por resolución de fecha 4 de mayo de 1999, y a instancia del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera —y a prevención de que no hubiere postor—, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados don Isidoro García Ligerero y doña Margarita Villarejo Rodríguez, siguientes:

1. Casa sita en Granada, parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, calle Azhuma, demarcada con el número 21 (antes 15), que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Finca registral número 77.473 del Registro número 3 de Granada.

Tipo de tasación: 19.000.000 de pesetas.

2. Local comercial número 4 de la casa en Granada números 16, 18 y 20 de la calle Alhóndiga, con superficie de 30 metros 12 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.108 del Registro número 7.

Tipo de tasación: Su valor unido a la siguiente finca, con acceso desde la calle, sería 5.180.420 pesetas. En otro caso su valor sería nulo.

3. Local comercial número 2 de la casa en Granada números 16, 18 y 20 de la calle Alhóndiga, con superficie de 24 metros 58 decímetros cuadrados. Finca registral número 9.110 del Registro número 7.

Tipo de tasación: 4.227.580 pesetas.

Según el perito tasador, los locales de la calle Alhóndiga están unidos sin que sea posible su división al tener muy poca fachada y uno de ellos quedaría sin acceso y su valor sería nulo. Sólo se pueden tasar en conjunto o considerando cero el valor del que queda al fondo y aislado, en las condiciones generales que determina la Ley, y además:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, el de la primera subasta y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercera.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado a los bienes y que sirva de tipo a la subasta en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya número 174000017029296.

Cuarta.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinta.—Que los bienes se sacan a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro sobre lo que en él consta acerca de los mismos.

Sexta.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean participantes en la subasta.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.369.

#### GRANADA

##### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 847/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Mogani, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.